



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

24/21/2010 - 02:19 - 1/1

Nota N° 331 /2010-
Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. N° 260/2010,
Expediente N° 21/1995, Letra: C.D..-

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS DESTACADOS	
Fecha: 24/08/10	Nº: 1315
Numero: 1095	Folios: 1
Expte. N°	21/95
Girado	
Recibido	

USHUAIA, 24 AGO 2010

SENOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted, con el objeto de solicitarle tener a bien, remitir a este Departamento Ejecutivo, copia autenticada del Decreto P.C.D. N° 88/2010, por el cual se aprueba "ad referéndum" del Cuerpo, el Reglamento de Asambleas Tarifarias.

Dicho requerimiento obedece, debido a que se omitió adjuntar la copia autenticada del Decreto mencionado precedentemente a la Resolución C.D. N° 260/2010, que fuera elevada a este Departamento Ejecutivo mediante vuestra Nota N° 440/2010, Letra: C.D., de fecha 3 de agosto del año en curso y registrada en este Municipio el día 5 del mismo mes y año, bajo el N° 4352/2010.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.